

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	Código: GDE-FR-14
	COMUNICADO	Versión: 01
		Página 1 de 1

## RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO D 002

Enero 13 de 2025

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS Y COMITÉS Y EL LIDERAZGO DE CADA UNO PARA EL AÑO 2025

El Rector de la Institución Educativa La Paz del Municipio de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715/2001, los Decretos reglamentarios 1860/1994, 3020/2002, 1850/2002, el Decreto compilatorio de las normas educativas 1075/2015, el Proyecto Educativo Institucional y

#### CONSIDERANDO QUE:

- El Ministerio de Educación Nacional promulgó el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece en su
 

*“ARTÍCULO 2.3.3.1.5.8. Funciones del Rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo: a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar; b) **Velar por el cumplimiento de las funciones docentes** y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto; c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento; d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico. g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia; h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional; i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local; j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 25)”*
- Ley 715 de 2001 establece en su
 

*“Artículo 10. Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:*

*10.1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa...*

*10.5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas...*

*10.7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos...*

*10.9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia...*

*10.14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución...”*
- El Artículo 2.4.3.3.3. del decreto establece los lineamientos sobre cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, como actividades curriculares complementarias. Los directivos docentes, rectores y coordinadores, distribuirán su permanencia en las jornadas o plantas físicas a su cargo, de tal manera que dediquen como mínimo ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo.
- El Artículo 2.4.3.3.4. de dicho decreto asigna al rector como superior inmediato de personal docente y directivo docente.

En mérito de lo anterior:

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Designar a los docentes, directivos y administrativos a los diferentes proyectos y comités conformados en la Institución Educativa la Paz, para el logro de metas conexas con la educación de calidad, así como el líder de cada.

PROYECTO	INTEGRANTES BACHILLERATO	INTEGRANTES PRIMARIA
Estilos de Vida Saludable - E.V.S	<a href="mailto:vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co">vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co</a>	Álvaro Alonso Mariaca
	LIDER Diego Hernán Pérez Álvarez	Luisa Fernanda Navarro González

Cartelera AL LADO DEL AULA 131	Laura Inés Garcés	<b>TRIANON</b>
	Jason cardona Gómez	Deisy García Capera
	Hernán Darío Quintero Bolívar	David Esteban Marín Osa
	Lina Cristina Salazar León	
	<b>JFK</b> Lida Ramírez Zapata	
<b>EDUDERECHOS</b> cartelera bloque azul 2° piso al lado del aula 230	<a href="mailto:eduderechos.lapaz@envigado.edu.co">eduderechos.lapaz@envigado.edu.co</a>	<b>JFK</b> Mónica Ortiz Castañeda
	<b>LIDER Adrián Cano Marín</b>	Diana Jaramillo Jaramillo
	Claudia Patricia Pabón Carvajal	Sandra Chavarriaga
	Orlando Panesso Mena	<b>TRIANON</b> Lida Eliana Betancur Isaza
	María Patricia Ocampo Henao María Teresa Alzate Zuluaga	
<b>EDUC. INCLUSIVA</b> Cartelera biombo naranja	<a href="mailto:inclusion.lapaz@envigado.edu.co">inclusion.lapaz@envigado.edu.co</a>	<b>JFK</b> Marta Catalina Escobar Herrera
	<b>LIDER María Patricia Betancur</b>	Mónica Beatriz Giraldo Álvarez
	María Emilse Tobón	Sandra María Benjumea
	Diego Torres - Ana Ailin Cuero Córdoba - Elizabeth Cristina Vasco Vélez	<b>Trianon</b> Margarita Bustamante
<b>Proyecto Ambiental Escolar - PRAE</b> cartelera Patio principal aula 132	<a href="mailto:prae.lapaz@envigado.edu.co">prae.lapaz@envigado.edu.co</a>	<b>JFK</b> Marta Cecilia Palacios Perea
	<b>LIDER Sair Orienta Arboleda Sánchez</b>	Fabian Ricardo Reyes Cordero
	Franki Vallejo	Reemplazo Elis Janeth Vides Bulloso
	Viviana Patricia Obando Melo	Claudia Andrea Ríos Ocampo
	Rocío del Socorro Lopera Echeverri Efraín Andrés González Sosa	<b>TRIANÓN</b> Lina Marcela Duque A.
<b>Proy. Educación Sexual y Construcción de ciudadanía - PESCC</b> cartelera al lado del aula 149	<a href="mailto:pesc.lapaz@envigado.edu.co">pesc.lapaz@envigado.edu.co</a>	Natalia Marín Hidalgo
	<b>LIDER Mery Alexandra García</b>	<b>JFK</b> Natalia Duran Jaimes - Dora Inés Molina Ramírez
	Jorge De Jesús Grecco Donado	<b>TRIANON</b> Francly Yaneth Quiceno V.
<b>Proy. De Gestión del Riesgo Escolar – PGRE</b> cartelera biombo azul	<a href="mailto:pgre.lapaz@envigado.edu.co">pgre.lapaz@envigado.edu.co</a>	José David Pérez Arrieta
	<b>LIDER Roberto Muñoz Ávila</b>	<b>JFK</b> - Ana Carolina Ossa Duque
	Paula Andrea Villegas Castaño	Biviana Sierra - Leidy Monsalve
	Lina María Morales Buriticá	<b>TRIANON</b> Deisy García Capera
<b>MOVILIDAD SEGURA</b> Cartelera al lado del aula 150	<a href="mailto:movilidad.lapaz@envigado.edu.co">movilidad.lapaz@envigado.edu.co</a>	<b>JFK</b> María Natalia Marín Rosso
	<b>LIDER Raúl Fernando Moreno</b>	Diana Mira - Catalina Vásquez García
	Alejandro Hernando Álvarez García	<b>TRIANON</b> Lida Eliana Betancur Isaza
<b>BIBLIOTECA</b> cartelera de biblioteca	<a href="mailto:proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co">proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co</a>	Diana Fernández - Claudia Ceballos
	<b>LIDER Angela María Sánchez Arce</b>	<b>JFK</b> Idalba Bustamante - Aracelly Zuluaga
	Nora Betancur - Jacquelin Guerra	<b>TRIANON</b> Margarita María Bustamante
<b>COMUNICACIONES</b> Página institucional – Facebook – Instagram y cuadro de honor	<a href="mailto:comunicacioneslapaz@envigado.edu.co">comunicacioneslapaz@envigado.edu.co</a>	Jairo Andrés Rengifo Jiménez
	<b>LIDER Ginna Rosso Marín</b>	<b>JFK</b> Biviana Marcela Sierra
	<b>Suplente del líder Héctor Fabio Buitrago</b>	<b>TRIANON</b> Lina Duque Aristizabal
<b>CONVIVENCIA</b> Cartelera de portería	<b>Líder Sheila Zafra</b>	<b>JFK</b> Luz Idalba Bustamante Velásquez
	Coordinador de convivencia	Aracelly Zuluaga Gómez
	Coordinador de sede	<b>TRIANON</b> Lina Duque
	Rector	Personero estudiantil
	Nora Elena Montoya	Padres de familia
	Isaac Torreglosa Peña	
<b>Comité de Alimentación Escolar - CAE</b> Cartelera Restaurante. Elaborar mensajes en papel craf	<a href="mailto:cae.lapaz@envigado.edu.co">cae.lapaz@envigado.edu.co</a>	<b>Coordina en JFK</b> Walter Enrique <b>Surmay Solano</b>
	<b>LIDER Milton Esteban Sierra</b>	Silvia Patricia Olarte Valencia
	Javier Alejandro Gómez Rojas	María Catalina Robayo Acevedo
	Alexandra Villegas Toro	Marcelys Sánchez Padilla
	Osiris María Romero Yepes	Dayana Melisa Pavas Gómez
	Elizabeth Henao Valencia	Irma Cecilia Cardona
	Jorge Humberto Ramírez Jaramillo	<b>Coordina en TRIANON</b> Natalia Chaves
	Floresmira Ramírez Vivas	Francly Yaneth Quiceno
<b>CALIDAD</b> Cartelera rectoría y entrada ppl	<a href="mailto:comitdecabilidad@envigado.edu.co">comitdecabilidad@envigado.edu.co</a>	GPP - Alexander Estrada
	<b>Líder Marta Lucia Ayala</b>	Diana Cecilia Mira
	GDE - Doris Omaira Sánchez	Sandra M. Chavarriaga

	GAF - Roger Vásquez - José David Pérez	Hernando Jaramillo
	GAR - Saveida Henao	Natalia Chávez
	GEM - Marta Ayala	
	GCO - Ana Tulia Lasso	
<b>SERVICIO SOCIAL</b> Cartelera biombo negro	<b>LIDER Carlos Mario Pulgarín</b>	
<b>EGRESADOS</b> bloque azul al lado del aula 125	<b>LIDER Diana María Palacio</b>	
	Juan Agustín Díaz Valencia	

**Artículo 2.** Delegar en cada uno de los líderes de los proyectos y comités las funciones correspondientes a la dirección de este, la citación a las reuniones, la actualización, el desarrollo y la ejecución a cabalidad del mismo.

**Artículo 3.** Entre las funciones generales de cada uno de los equipos de trabajo tenemos:

- Organizar y llevar a cabo las reuniones necesarias para el logro de los objetivos, según cronograma institucional, sea de manera presencial o virtual, pues somos concedores que con tres sedes algunos maestros pueden participar desde casa o desde su sede de manera virtual. Realizar las actas como evidencia en el DRIVE.  
La asistencia a las mismas debe reposar en físico en carpeta de la coordinación académica, escanearlas y subirlas también a DRIVE.
- Plantear la pregunta de investigación que sustentará el proyecto.
- Planear y desarrollar las actividades del proyecto, estableciendo las fechas que deben ser informadas a las coordinaciones para incluirlas en el cronograma.
- Crea una carpeta en Drive con el nombre del proyecto o comité, compartirlo con [directivoslapaz@envigado.edu.co](mailto:directivoslapaz@envigado.edu.co). Esta carpeta debe contener: 1. El formato debidamente diligenciado GAF-FR-23 vr 3 (para los comités) y GPP – FR 23 vr 2 (para los proyectos); las actas de las reuniones escaneadas con la debida asistencia, fotografías como evidencia de las actividades realizadas u otras evidencias.
- Deben nombrar un responsable de estar escaneando las evidencias y subirlas. Las actas de las reuniones deben ser virtuales y estar en la carpeta en DRIVE.
- Reportar a la rectora al correo [rectoria.lapaz@envigado.edu.co](mailto:rectoria.lapaz@envigado.edu.co) y a [ginna.rozo@envigado.edu.co](mailto:ginna.rozo@envigado.edu.co), los premios y condecoraciones obtenidas, con fotos y los nombres completos de los estudiantes con el grupo al cual pertenecen.
- Representar a la institución en las reuniones convocadas por instancias municipales, departamentales o nacionales.
- Elaborar anualmente el presupuesto del proyecto o comité en el formato de calidad GAR y montarlo en la carpeta DRIVE.
- Una vez realizada alguna actividad, debe evaluar la misma, con el 20% de la población beneficiada, en el formato GDE FR 18, el cual se encuentra en la página institucional en el link de encuestas. Hacer un consolidado de los resultados y describir en el formato GAF-FR 23 en el cuadro de resultados de la gestión realizada el consolidado de los resultados de la evaluación de las actividades.
- Utilizar el correo masivo asignado a cada proyecto para cualquier comunicación relacionada con el mismo.

**Artículo 4:** las funciones específicas asignadas son:

<b>1. PROYECTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - <a href="mailto:vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co">vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co</a></b>
El proyecto de Estilos de Vida saludable tiene como <b><i>objetivo principal</i></b> Estimular y promover en la comunidad educativa estilos de vida saludables que les permitan mejorar su calidad de vida. Sus objetivos secundarios son: - Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas, que desarrollen en los estudiantes pacifistas estilos de vida saludable. - Adquirir hábitos de movilidad que respondan a las necesidades del trabajo físico, deportivo, recreativo, anatómico, fisiológico requerido para el mantenimiento, conservación de la salud, interrelación social y un estilo de vida saludable - Fomentar hábitos para trabajar actividades físico - deportivas en casa, construcción de temáticas a fines al área, recursos didácticos – deportivas. - Posibilitar alternativas para la utilización del tiempo libre, a partir de la actividad física y lúdica; que se traduzcan en generadores de principios y fundamentos de convivencia ciudadana. - Desarrollar la Estrategia de “Descansos en Paz”, para propiciar situaciones de liderazgo, solidaridad y tolerancia que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y la sana convivencia institucional. - Desarrollo de actividades teórico - prácticas a partir de herramientas didáctico - motrices."
Planear y desarrollar las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>Inauguración de los juegos inter-clases y desarrollo de estos.</li> <li>Día de la juventud.</li> <li>Acompañamiento en los inter colegiados.</li> <li>Conmemoración del día de los mejores. Acto de reconocimiento en el que se exaltan tanto a los deportistas, como a los mejores estudiantes en otros aspectos académicos y disciplinarios</li> </ol>

**2. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS – EDUDERECHOS - [eduderechos.lapaz@envigado.edu.co](mailto:eduderechos.lapaz@envigado.edu.co)**

Objetivo principal Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los estudiantes de la IE la paz a través con la participación, cooperación y apoyo de la comunidad educativa que fortalezca el liderazgo, el trabajo en equipo y el bienestar social, orientado al mejoramiento cultural, de la calidad de la vida de la comunidad y a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas cotidianos y al progreso social y económico del país.

Sus objetivos secundarios, tenemos el de Fomentar en los estudiantes el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; Potenciar el desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; Facilitar la participación de los estudiantes en las decisiones que afectan el desarrollo académico, de convivencia escolar y cultural de la Institución Educativa La Paz y Fomentar la creación de una conciencia del respeto hacia los demás y la práctica de la solidaridad y la integración con la comunidad local, regional, nacional y mundial.

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Organizar la elección y posesión del gobierno escolar: representantes de grupo, de profesores, de padres de familia, personero, contralor, representante de los estudiantes y concejalito, dejando actas y evidencias. Las actas deben estar diligenciadas adecuadamente y ser recogidas el mismo día.
2. Llevar a cabo el día de la democracia escolar y la ceremonia de posesión del gobierno escolar, este último debe ser un acto cívico corto y sobrio.
3. Llevar a cabo **los actos cívicos referentes a:** Fundación del Municipio de Envigado – (Julio 14 de 1775); Independencia de Colombia - Julio 19 (julio 20 de 1810); Batalla de Boyacá e Independencia de Antioquia (7 de agosto de 1819) (11 de agosto de 1813)
4. Reunir al Consejo de Estudiantes (representantes estudiantiles), en las fechas que aparecen en el plan operativo anual. Pueden ser reuniones formales o formaciones en liderazgo.
5. Acompañar a la rectora en la organización, desarrollo y atención de las reuniones del consejo de padres de familia y la rendición de cuentas.

**3. PROYECTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y CON CALIDAD - [inclusion.lapaz@envigado.edu.co](mailto:inclusion.lapaz@envigado.edu.co)**

Su objetivo principal es Reconocer y respetar la diversidad desde el autoconocimiento y empatía a través de un currículo flexible y armonizado que posibilite que cualquier estudiante, independiente de sus características personales, familiares, económicas o culturales, se sienta parte de la Institución Educativa, mediante acciones pedagógicas durante todo el año.

Además de: • Promover el trabajo colaborativo e integrado entre el Equipo Psicosocial y la Comunidad Educativa mediante acciones de atención, orientación, remisión y seguimiento a los procesos educativos. • Fortalecer estrategias curriculares y educativas pertinentes con los estudiantes de NEE y en condición de repitencia para propiciar aprendizajes significativos para la vida en el desarrollo integral. • Acompañar los procesos de Tránsito Escolar con los estudiantes y sus familias de Transición al grado 1°, de básica primaria a secundaria y de media a la formación profesional; mediante el apoyo de la Comunidad Educativa y del Equipo Psicosocial con el fin de facilitar los procesos de adaptación favoreciendo el desarrollo integral y el establecimiento de relaciones armoniosas con el entorno natural y social.

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Atender a los alumnos con talentos y NEE.
2. Acompañar a los estudiantes con repitencia escolar y presentar mediciones del impacto desde el 2016 y plantear estrategias para disminuir la repitencia.
3. Direccionar el tránsito Armónico de: primera infancia, de 1°; de 5° - convivencia de alumnos y carrusel para los papás y llegando a la “U” – feria universitaria y salidas pedagógicas.
4. Realizar la Convivencia de 11° - preparación a la presentación de pruebas saber
5. Planear y ejecutar la orientación vocacional de los alumnos de media.
6. Presentar los resultados del índice de inclusión a la comunidad.
7. Llevar registro de las remisiones que se hacen.

**4. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE - [prae.lapaz@envigado.edu.co](mailto:prae.lapaz@envigado.edu.co)**

Su objetivo general es Promover un cambio en la cultura ambiental de la comunidad educativa de la Institución Educativa La Paz, que contribuya a comprender las relaciones con el hábitat y la naturaleza mediante el diálogo de saberes y el respeto por el otro y por lo otro.

Sus objetivos específicos son: - Implementar técnicas para el manejo, transformación, aprovechamiento y disposición de los residuos no peligrosos, generados en los hogares de los estudiantes. -. Utilizar las mini huertas caseras como un espacio para comprender las interrelaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, la alimentación saludable y el desarrollo sostenible. - Crear conciencia ambiental a través de la reflexión, práctica y diálogo de saberes, en el marco del respeto por el otro y por lo otro. - Fortalecer el trabajo colaborativo entre los estudiantes y la transversalidad de saberes.

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Liderar y desarrollar una estrategia para disminuir la producción de basura institucional y hacer seguimiento al reciclaje.
2. Liderar y acompañar los proyectos de investigación que posee la institución en cada sede
3. Planear y ejecutar las siguientes conmemoraciones:



<p>✚ Día del agua – marzo 22; Día del árbol y la tierra – abril 28; Día del medio ambiente – junio 5; Feria CONCIENCIARTE – octubre</p>
<p align="center"><b>5. PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA - PESCC -</b> <a href="mailto:pescclapaz@envigado.edu.co">pescclapaz@envigado.edu.co</a></p>
<p>Propende por Fortalecer el manejo de las habilidades para la vida a través del reconocimiento y la tolerancia del reconocimiento de la diferencia y la diversidad con actividades que permitan incorporar en la cotidianidad de los estudiantes de la I.E. La Paz, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos para vivir una sexualidad sana, plena y responsable.</p> <p>Además, busca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer las 10 habilidades para la vida como las destrezas para conducirse de manera hábil y competente, dentro de las posibilidades sociales y culturales de cada uno.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la toma de decisiones responsables y el reconocimiento de factores de protección, frente a problemas psicosociales derivados del entorno.</li> <li>• Identificar a las personas como ciudadanas y ciudadanos libres; personas titulares activas de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables.</li> <li>• Fortalecer las relaciones en la Comunidad Educativa de La Paz sobre la base de la libertad y la diversidad de opiniones, a través de las habilidades comunicativas para la formación ciudadana y la educación sexual.</li> </ul>
<p>Planear y desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear y desarrollar las siguientes conmemoraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Día de la mujer - marzo 8; Día del hombre – marzo 19; Día internacional de la familia - mayo 15; Conmemoración día del respeto a la diversidad cultural (día de la raza) - octubre 15</li> </ul> </li> <li>2. Mantener contacto con la Sec. de Salud y la Sec. de la Mujer, para desarrollar las charlas y actividades en temas de interés para toda la comunidad.</li> </ol>
<p align="center"><b>6. PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR – PGRE -</b> <a href="mailto:pgrelapaz@envigado.edu.co">pgrelapaz@envigado.edu.co</a></p>
<p>Esta encargado de Promover en la I.E. La Paz el desarrollo de una cultura de prevención, a través de la gestión participativa de mejores condiciones físicas, organizativas y de convivencia, que involucre a la comunidad educativa. Entre sus objetivos específicos tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar de espacios de reflexión para el cambio cognitivo, procedimental y actitudinal de la comunidad educativa frente al riesgo a través de órganos educativos orales, visuales y escritos.</li> <li>• Promover en la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar para implementar estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo los riesgos identificados.</li> <li>• Organizar una brigada de prevención y atención, conformada los diferentes entes de la comunidad educativa que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias del plantel.</li> <li>• Asignar funciones y responsabilidades específicas a todo el personal de Directivos, Operativos y Empleados, para responder asertivamente a la recuperación y garantía del derecho a la educación en condiciones de emergencia.</li> </ul>
<p>Planear y desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar el plan de riesgos institucional y los planos institucionales.</li> <li>2. Organizar capacitación de primeros auxilios, gestión del riesgo y manejo de extintores en todas las sedes.</li> <li>3. Conformar de brigadas de salud o de primeros auxilios.</li> <li>4. Realizar los simulacros en cada sede y <b>elaborar video donde se explique la evacuación institucional</b>, como hacerlo y hacia dónde dirigirse.</li> <li>5. Implementar acciones para disminuir los riesgos institucionales hallados.</li> </ol>
<p align="center"><b>7. PROYECTO MOVILIDAD SEGURA Y EDUCACIÓN VIAL –</b> <a href="mailto:movilidadlapaz@envigado.edu.co">movilidadlapaz@envigado.edu.co</a></p>
<p>Como objetivo general, plantea fomentar y favorecer el adecuado manejo de los espacios físicos y desplazamientos de la comunidad educativa de la Institución Educativa La Paz para cada año. Específicamente pretende Seguir de manera correcta la señalización y las instrucciones dadas para el desplazamiento seguro, en los espacios físicos. Contribuir con el tránsito vehicular y peatonal fluido en los espacios aledaños a la institución.</p>
<p>Planear y desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar la brigada de movilidad segura en cada sede.</li> <li>2. Capacitar a los estudiantes integrantes de la Brigada de movilidad para que acompañen el CAE en las formaciones durante la entrega del refrigerio y el almuerzo.</li> <li>3. Acompañar al CAE durante la entrega del almuerzo y/o los refrigerios.</li> <li>4. Trabajar de la mano con el PGRE.</li> <li>5. Realizar la conmemoración por el día internacional de Paz - Sept. 21.</li> </ol>
<p align="center"><b>8. PROYECTO BIBLIOTECA ESCOLAR -</b> <a href="mailto:proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co">proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co</a></p>
<p>Fomentar el hábito de la lectura, la escritura, la oralidad y la recreación mediante la aplicación de estrategias didácticas que involucren todas las áreas del conocimiento en los diferentes niveles educativos de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el proyecto Biblioteca Escuela, para fortalecer los hábitos de lectura, escritura y oralidad.</li> <li>- Sostener el equipo de dinamizadores que han venido apoyando los proyectos con estudiantes de buen rendimiento académico que dinamicen los procesos de la biblioteca escuela.</li> <li>- Desarrollar las estaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura, implementando el taller “Estaciones de Lectura, Escritura y Oralidad”.</li> </ul>
<p>Planear y desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear y desarrollar la Conmemoración día del idioma, abril 23</li> <li>2. Presentar a principio de C/año el cronograma de visita de los grupos a la biblioteca y hacerle seguimiento.</li> </ol>

3. Diseñar y producir en formato virtual, la revista institucional “Huellas de Paz”.
4. Desarrollar la conmemoración del día de la secretaria (26 de abril), de la bibliotecaria (23 de abril) y del trabajo (1 de mayo), en una sola actividad al día 2 de mayo para todo el personal que labora en la I.E. en todas las sedes.
5. Promover la lectura en cada sede de la Institución y organizar una feria del libro, con invitación a otras instituciones.
6. Estar informado y desarrollar los proyectos del MEN sobre lectura y escritura.
7. Realizar convenios con diferentes entidades para promover la lectura.

**9. COMITÉ DE COMUNICACIONES Y AYUDAS AUDIVISUALES - [comunicacioneslapaz@envigado.edu.co](mailto:comunicacioneslapaz@envigado.edu.co)**

El Comité de Comunicaciones tiene como *objetivo principal* planear, generar, divulgar y promocionar contenidos institucionales de manera satisfactoria o información de interés general para los diferentes públicos objetivos de la I.E. LA PAZ, emitiendo material que publicite los logros institucionales especialmente los de contenido académico; además *mantener y sostener los medios de comunicación que actualmente tenemos* como: página institucional, Facebook tener uno solo para toda la institución), revista institucional, Instagram, correos institucionales y correos masivos y generar otros si es necesario.

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar las formaciones o eventos teniendo organizado los elementos de audio y proyección.
2. Realimentar la página institucional, el Facebook u otros medios. Uno solo a nivel institucional
3. Llevar registro fotográfico de cada evento y subirlo al drive.
4. **Realizar la e-card para mensajes de condolencias y las felicitaciones** (por cumpleaños, premios, reconocimientos, condecoraciones, etc.) en la página institucional y al correo de cada sujeto, si es del caso.
5. Publicar en la página institucional los cronogramas semanales.
6. Apoyar la actividad de la gala pacifista.

**10. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR - [comiteconvivencia.lapaz@envigado.edu.co](mailto:comiteconvivencia.lapaz@envigado.edu.co)**

Nombrar padre de familia X sede

Objetivo principal: Desarrollar acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo Comité municipal, distrital o departamental de Convivencia Escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

Además de: garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Organizar las escuelas familiares, convocar a las familias y llevar registro de asistencia. Estar pendiente de los expositores y atenderlos.
2. Conocer el Manual de convivencia, actualizarlo y darlo a conocer a la comunidad.
3. Planear y desarrollar el Día de la convivencia escolar – sept 14.
4. Realizar las reuniones planteadas del comité escolar de convivencia.
5. Activar las rutas de atención y hacer seguimiento a los casos que lleguen a esta instancia.
6. Ser el enlace con la organización Red PaPaz y asistir a las reuniones programadas por esta.

**11. COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"-RESTAURANTE - [cae.lapaz@envigado.edu.co](mailto:cae.lapaz@envigado.edu.co) –**

Nombrar padre de familia X sede

Su objetivo general es velar por el cumplimiento de los objetivos del PAE, Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 en el artículo 2, numeral 7. Inciso 7.2.1.2.

Así como, divulgar el Programa a la comunidad educativa, brindando información veraz y oportuna sobre la cobertura del PAE y las condiciones en que se presta el servicio. - Capacitar sobre el PAE a toda la comunidad educativa.

Planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del PAE y asistir a las audiencias públicas de este programadas por la SEM
2. **Convocar y elegir los padres de familia que harán parte del comité en cada sede.**
3. Realizar las reuniones del Comité CAE, con la presencia de los padres y alumnos representantes a este, como mínimo una cada periodo.
4. Hacer seguimiento oportuno de los estudiantes que hacen uso de los beneficios del restaurante, organizado una lista digital en los formatos establecidos.
5. Realizar cancelación de los servicios, con más de 24 horas de antelación y solicitar la ampliación o cancelación de cupos cuando se requiera.
6. Estar pendiente de los servicios y su calidad, presentando informes a la SEM, de acuerdo a los canales de comunicación.
7. Organizar un encuentro con los padres de familia de cada sede, en el mes de marzo, para conocer el restaurante, explicarles en que consiste el beneficio, de que está conformada la minuta, cual es el tiempo para el almuerzo, las normas a seguir, cuándo puede ser retirado un estudiante de este, entre otros aspectos.
8. Organizar un encuentro en el año con los alumnos del PAE, para capacitarlos en alimentación saludable.

9. Acompañar los servicios del PAE y organizar las rotaciones de los maestros en dicho acompañamiento para el año escolar
<b>12. COMITÉ DE CALIDAD - <a href="mailto:comitdecalidad@envigado.edu.co">comitdecalidad@envigado.edu.co</a></b>
Desarrollar las tareas de planificación y seguimiento del Sistema Interno de <b>Calidad</b> , actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y éxitos de este sistema, para lograr una educación de calidad en la Institución Educativa La paz. Sus objetivos secundarios son: - Gestionar y realizar el seguimiento de los procesos de calidad institucionales. - Establecer los planes anuales de auditorías internas de la Calidad. - Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos del SGC, comprobando que cada persona dispone de los documentos en vigor que necesita y que realiza las actividades según lo prescrito. - Prevenir la aparición de no conformidades del SGC. - Dirigir y efectuar el seguimiento de las acciones correctoras de las no conformidades que se produzcan.
Planear y desarrollar las siguientes actividades: 1. Planear y desarrollar el Día de la Excelencia educativa, 2. Evaluar, replantear y hacerle seguimiento al PMI y al PEI 3. Mantener actualizado el SGCE 4. Realizar las diferentes evaluaciones y seguimiento del sistema 5. Realizar la conmemoración del día del maestro – día de la autoridad
<b>13. PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO –</b>
Cumplir con los requisitos de ley para la gradación de los estudiantes pacifista de la media académica institución Además de Contribuir con la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de valores y competencias ciudadanas, a través del servicio de éstos a la comunidad.
1. Apoyar el desarrollo del Día de la gratitud 11º en compañía de psicología 2. Llevar registro de los alumnos de grado 9º, 10º y 11º para lo el servicio social y las 50 horas de constitución, para lo cual deben apoyar el proceso PAZMUN 3. Emitir el certificado de realización de la alfabetización por duplicado: uno para el alumno y otro para que lo secretaria ubique en la carpeta institucional. 4. Mantener informados a los padres de familia sobre el avance de las horas del servicio social y la participación en PAZMUN de sus hijos, enviando comunicados permanentes a estos. 5. Entregar certificado escrito a la Secretaria académica de la institución, cuando un estudiante haya realizado la alfabetización y a finales del mes de octubre consolidar conjuntamente la información de los estudiantes de 11º.
<b>14. COMITÉ EGRESADOS - <a href="mailto:comiteegresados.lapaz@envigado.edu.co">comiteegresados.lapaz@envigado.edu.co</a></b>
Validar el perfil del estudiante pacifista, a través del seguimiento a los Egresados de la institución. Promover la participación de los egresados en la vida institucional, especialmente en el consejo directivo, para lo cual deben diseñar el mecanismo de elección. difusión de los beneficios de la coordinación de egresados.
1. Realizar la validación del perfil pacifista cada año y presentar el informe al consejo directivo en el mes de abril. Es la actividad más importante del comité 2. Promover la elección del representante de egresados al consejo directivo. El egresado elegido debe presentarse al consejo directivo en la reunión del mes de febrero. 3. Promover la asociación de egresados. 4. Realizar dos actividades anuales con participación de egresados. 5. Organizar y tener al día el registro de egresados de los últimos 5 años, su ubicación y desempeño. 6. Elaborar el informe para validar el perfil de egresado pacifista.

**Artículo 5:** Los correos fueron creados por rectoría para los equipos, en los que el líder también es propietario del grupo de correo, para que lo actualice el grupo en la última semana institucional, retirando los integrantes que ya no pertenecen e ingresando los maestros nuevos y pasando la propiedad de este correo al nuevo líder son:

Proyecto de Estilos de vida saludable – EVS: [vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co](mailto:vidasaludable.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y reproductivos – EDUDERECHOS: [eduderechos.lapaz@envigado.edu.co](mailto:eduderechos.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto de Educación Inclusiva y con Calidad: [inclusion.lapaz@envigado.edu.co](mailto:inclusion.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto Ambiental Escolar – PRAE: [prae.lapaz@envigado.edu.co](mailto:prae.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía – PESCC: [pesc.lapaz@envigado.edu.co](mailto:pesc.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto de Movilidad Segura: [movilidad.lapaz@envigado.edu.co](mailto:movilidad.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar – PGRE: [pgre.lapaz@envigado.edu.co](mailto:pgre.lapaz@envigado.edu.co)

Comité de Convivencia: [comiteconvivencia.lapaz@envigado.edu.co](mailto:comiteconvivencia.lapaz@envigado.edu.co)

Proyecto Biblioteca – Palabréate: [proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co](mailto:proyec.biblioteca.lapaz@envigado.edu.co)

Comité de alimentación escolar – CAE: [cae.lapaz@envigado.edu.co](mailto:cae.lapaz@envigado.edu.co)

Comité de Comunicaciones: [comunicacioneslapaz@envigado.edu.co](mailto:comunicacioneslapaz@envigado.edu.co)

Comité de Calidad: [comitdecalidad@envigado.edu.co](mailto:comitdecalidad@envigado.edu.co); [calidad.lapaz@envigado.edu.co](mailto:calidad.lapaz@envigado.edu.co) (lo maneja Marta Ayala)

**NOTA:** Se invita a la comunidad en general para que si desea comunicarse con uno de estos equipos lo realice a través del correo general creado, para que todo el equipo docente conozca el asunto.

**Artículo 6.** Los maestros, directivos o administrativos que llegaran a la institución en el transcurso del año, en reemplazo de otro compañero, asumirán las responsabilidades de la persona que reemplazan en razón del cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 7.** La presente resolución rige a partir del 13 de enero de 2025 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Envigado a los trece (13) días del mes de enero del 2025.



**DORIS OMAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ**  
Rectora